



DECRETO N° 641.7

LAJA, febrero 11 del 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por la Srta. Mirta Morin Muñoz, directora del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 467 del 29.01.13 que otorga feriado legal a la Srta. Mirta Morin Muñoz.
- 3.- Capítulo 7° del Código del trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

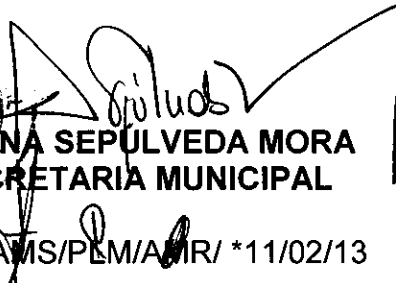
CONSIDERANDO:


La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **OTÓRGUESE** 14 días de feriado legal correspondiente al año laboral 2013, a la Srta. Mirta Morin Muñoz, directora del Depto. de Educación Municipal, desde el 11 al 28 de febrero del 2013.
- 2.- **REEMPLAZARÁN**, en sus funciones mientras dure la ausencia de la Srta. Morin, la Sra. Alejandra Millalen Suazo, coordinadora Básica del Depto. de Educación Municipal, por el periodo del 11 al 17 de febrero y la Srta. Paola Rossi Chamorro, del 18 al 28 de febrero del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LAJA
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
JPA/AMS/PEM/AMR/ *11/02/13


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAJA
ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534394 - 534302 - Fax: 53430